



2020

Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-133167- -00005-0000

Folio 120

Fecha: 2011-05-23 16:15:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)

SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA

Apoderado(a) y/o Representante de

IFP ENERGIES NOUVELLES

REFERENCIA

Radicación No. 10 133167

Trámite 2

Evento 1

Actuación 416

Oficio No. 13318

Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 27 del mes de Abril de 2012.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

23 mayo 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (E)

adpa9